



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 3 de septiembre de 2021, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban el listado de adjudicación de las solicitudes excepcionales de admisión, para cursar en 2021-2022 enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

Conforme a lo dispuesto en el apartado Decimoséptimo de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso académico 2021-2022 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA, y se concretan determinadas actuaciones de admisión en las escuelas infantiles (BOCyL de 21/12/2020), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora aprueba el listado de adjudicación de plazas escolares correspondientes a solicitudes excepcionales presentadas fuera del periodo ordinario de admisión del alumnado, para cursar en 2021-2022 enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

La adjudicación de vacantes figura en los anexos de esta Resolución.

El alumnado que haya quedado sin escolarizar en la etapa educativa solicitada deberá acudir a la Dirección Provincial de Educación para que le sea facilitada una plaza para su escolarización en los centros que dispongan de plazas vacantes.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 3 de septiembre de 2021.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.S. Orden EYH/1256/2019 de 5 de diciembre
LA SECRETARIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA



Fdo. Ninoska San José Juárez.